



Requisitos:

La admisión por cambio de estudios podrán solicitarla:

- a) Los estudiantes¹ con estudios universitarios oficiales españoles parciales que desean ser admitidos en estudios oficiales de grado en nuestra Universidad y le sean reconocidos un **mínimo de 30 créditos**.
- b) Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido homologación del título en España, que desean ser admitidos en estudios oficiales de grado en nuestra Universidad y le sean reconocidos un **mínimo de 30 créditos**.
- c) En las titulaciones con exceso de demanda se exigirá **una nota media de expediente académico de 8 (escala de 0 a 10)** en el expediente académico de su universidad de origen. En el caso de no cubrirse todas las plazas ofertadas en titulaciones que inicialmente tuvieran exceso de demanda, así como en situaciones debidamente justificadas (traslado de residencia familiar, enfermedad, deportistas de alto nivel y alto rendimiento y otras causas justificadas por la Facultad o Escuela), se podrá reducir la calificación exigida.

Plazos y lugar de presentación:

Plazo ordinario de Mayo: Del 2 al 19 de mayo de 2017.

Plazo extraordinario de Julio: Del 10 al 28 de julio de 2017.

Este plazo estará disponible **exclusivamente** para aquellas titulaciones y cursos con plazas vacantes tras el plazo ordinario de mayo. La lista con las titulaciones y cursos con plazas vacantes se publicará en la página web de Admisión con estudios universitarios parciales.

¹ Todos los sustantivos de persona que aparecen en masculino, se entenderán que comprenden a hombres y mujeres.



Servicio de Gestión de Estudios

Edif. Rectorado – Avda de la Universidad s/n – 03202 ELCHE (ALICANTE)

Tel.: 96 665 86 51 – Fax: 96 665 87 99

c.electrónico: admissionparciales@umh.es

Web: <http://www.umh.es>



Lugar de presentación:

Se presentará toda la documentación requerida en formato digital (pdf), un fichero para cada documento, a través de una [aplicación web](#), que estará disponible una vez se haya abierto el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación a aportar en la aplicación:

- Documento acreditativo de la **identidad** del estudiante: DNI, NIE o Pasaporte.
- **Certificado** Académico Personal, en el caso de estudios extranjeros aportará además la equivalencia de notas medias, que podrá solicitar en: la [página web](#) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- **Programas** o guías docentes de las asignaturas superadas en la titulación de origen que deberán estar selladas por la universidad de origen.
- **Plan de estudios** de la titulación de origen si la universidad de origen del estudiante no pertenece al Espacio Europeo de Educación Superior.
- En el caso de **estudios extranjeros** la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No será necesario traducir los **programas o guías docentes** que se encuentren en idioma inglés. No se exige ningún tipo de legalización para los documentos si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.
- Los **estudios extranjeros** deberán abonar una tasa de 143,73 € por el estudio de reconocimiento de créditos. El recibo se remitirá al correo electrónico del estudiante desde el Servicio de Gestión de Estudios.

A los **estudiantes admitidos** se les remitirá un correo electrónico y un sms, para que en el plazo de tres días, presenten en el Servicio de Gestión de Estudios la documentación original aportada en su solicitud para su cotejo.

Información de contacto:

Para cualquier información sobre este tema, se podrá contactar con el Servicio de Gestión de Estudios (Campus de Elche - Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. de la Universidad, s/n, 03202 Elche –Alicante). Teléfonos de contacto 966658455; 966658651. Correo electrónico admisionparciales@umh.es



Servicio de Gestión de Estudios

Edif. Rectorado – Avda de la Universidad s/n – 03202 ELCHE (ALICANTE)

Telf.: 96 665 86 51 – Fax: 96 665 87 99

c.electrónico: admisionparciales@umh.es

Web: <http://www.umh.es>